

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F001
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISION		<div> <div>VERSIÓN</div> <div>005</div> </div>

Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2022

OSCAR WILLIAM VILLANI ROMERO

Subdirector de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente– DAGMA

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que, a partir de la fecha, ha sido designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ
Nº de contrato	4133.010.26.1.588-2022
Objeto contractual	<i>"Realizar la Interventoría, TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL al contrato de obra que se suscriba para "Realizar la recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de las comunas de Santiago de Cali, Comuna 4 con BP No.26003189, Comuna 5 con BP No. 26003191 y Comuna 8 con BP No.26003193".</i>
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	21 de julio de 2022
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500270094
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	09 de septiembre de 2022

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P02.F01
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISION		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

- Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato No. 4133.010.26.1.588-2022.
- Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato No. 4133.010.26.1.588-2022.
- Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Expedir el Informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
- Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato No. 4133.010.26.1.588-2022, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P02.F01
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISION		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, se tiene como apoyo a la supervisión a Yeison López López - Contratista.

Como apoyo a la supervisión tiene las siguientes responsabilidades:

- Mantener interacción directa con el contratista de obra e interventoría, verificando las actividades que se realizan en campo sobre la ejecución de la obra y las labores del interventor.
- Apoyar en la revisión del informe de interventoría que permita el pago del contrato conforme al avance de la obra.
- Hacer seguimiento constante al cumplimiento de las obligaciones pactadas e informar al supervisor de la interventoría para lo pertinente.

Se entregan en medio magnético los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Información del Contrato	X		
Acta de inicio	X		En plataforma
Prorrogas realizadas		X	
Informes técnicos		X	

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de concurso de méritos No. 4133.010.32.1.292-2021.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la Normativa vigente.

Cordialmente,



FRANCY RESTREPO APARICIO

Directora

Departamento Administrativo de Gestión y Medio Ambiente – DAGMA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) DESIGNACIÓN DE SUPERVISION	MAJA01.04.03.18.P02.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	

Notificado:


OSCAR WILLIAM VILLANI ROMERO
 Subdirector de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA
 Fecha: 09 de septiembre de 2022


JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
 Contratista
 Apoyo a la supervisión
 Fecha: 09 de septiembre de 2022


 Elaboró: Rubeynel Gutierrez Gallego— Contratista
 Revisó: Luz Helena Fernández Mayor— Asesora